



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00001586

LA PLATA, 12 ABR. 2023

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la agente del Juzgado de Faltas N° 1, señora **FERNANDEZ María Eugenia**, solicita Licencia Especial sin Goce de Haberes, a partir del 17 de abril de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede dictar el pertinente acto administrativo

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Otorgar a partir del 17 de abril de 2023 y hasta el 16 de abril de 2024, Licencia Especial sin Goce de Haberes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96º de la Ley 14.656, a la agente del Juzgado de Faltas N° 1, de la Subsecretaría de Justicia de Faltas, dependiente de la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia, señora **FERNÁNDEZ María Eugenia**, DNI 28.060.989, legajo N° 17.895, quien revista en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, Categoría 2, con un régimen laboral de 45 horas semanales.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-



Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata